

## RESOLUCIÓN No. 1/21

**CONSIDERANDO:** Las recomendaciones hechas por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (**OPTIC**) Para la creación de un Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (**CIGETIC**) de esta **Oficina Nacional de Estadística**.

**VISTA:** La Ley No. 5096 sobre Estadísticas y Censos Nacionales de fecha 06 de marzo de 1959, que faculta a la Dirección de la Oficina Nacional de Estadística a establecer la organización y modificaciones pertinentes en la estructura interna.

En uso de las atribuciones que le confiere el mencionado texto legal, dicta la siguiente:

### RESOLUCIÓN

**Artículo Primero:** Se crea el Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (**CIGETIC**) de la Oficina Nacional de Estadística.

**Artículo Segundo:** Se designará como miembros de esta comisión los siguientes cargos:

- a) **Encargado o encargada del Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas:** quien fungirá como coordinador o coordinadora del Comité; y será el o la responsable del contenido que se presenta en todos los medios web del organismo, así como de su actualización constante, a excepción del sub-portal de transparencia.
- b) **Encargado o encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública,** es el o la miembro responsable del contenido que se presenta en el sub-portal de transparencia del organismo, así como su actualización constante.
- c) **Encargado o encargada del departamento de Legal:** es el o la miembro responsable de establecer las leyes, decretos, resoluciones, reglamentos, normas, políticas, acuerdos, convenios y cualquier otro tipo de documentación de carácter legal relacionado con el organismo.
- d) **Director o directora de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación:** es el o la miembro responsable de dar soporte técnico a todo lo relacionado a los medios web del organismo.

**Actualizada** en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los diez (10) días del mes febrero del año dos mil veintiuno (2021).

**Miosotis Rivas Peña**  
Directora General

